



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-40-03-001-2010-00758-00
DEMANDANTE: CARLOS HERNEY ASTAIZA MUÑOZ
DEMANDADOS: BLANCA STELLA RANGEL VALDERRAMA
PROCESO: EJECUTIVO

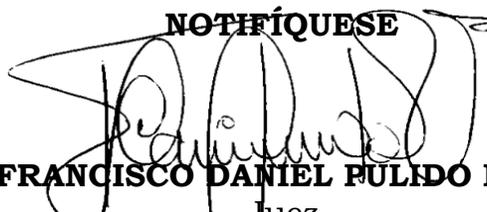
Auto de Sustanciación Nro. 167

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del presente asunto se tiene que no se ha cumplido con el numeral tercero del auto No. 681 de fecha 16 de septiembre de 2021, en cual se niega los remanentes producto del remate a la parte demandada hasta tanto no se allegue al expediente el acta de entrega del bien rematado, por lo anterior el Juzgado.

DISPONE:

NEGAR la entrega de dineros hasta tanto se allegue la respectiva acta de entrega del bien rematado.

NOTIFIQUESE


FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez